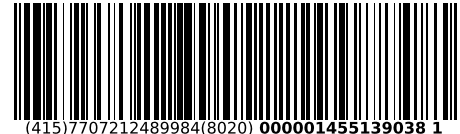


2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14551390381



(415)7707212489984(8020) 000001455139038 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 3 0 5 8 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 4 3 0 5 8 4

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 0 8, 2 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

31. Primer apellido

ATENCIA

32. Segundo apellido

FLOREZ

33. Primer nombre

JULIO

34. Otros nombres

HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

41. Dirección principal

CR 55 CL 84 A 50 IN 110

42. Correo electrónico

jhaf321@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 6 1 5 6 3 9

45. Teléfono 2

3 0 1 5 2 0 3 3 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 4, 0 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo